

Consejería de Empleo y Mujer

Corrección de errores de la Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Hispanomoción, Sociedad Anónima" (SATE) (avenida Virgen de la Paz, números 8 y 18, y plaza de Conde del Valle de Suchil, número 5) (código número 2803782).

Apreciados errores tipográficos en la publicación del citado convenio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 145, correspondiente al día 20 de junio de 2009, páginas 36 a 43 (número de inserción 03/10.951/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario:

- Donde dice: «Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Hispanomoción, Sociedad Anónima" (SATE) (avenida Virgen de la Paz, números 8 y 18, y plaza del Conde del Valle de Suchil, número 5) (código número 2803782)».
- Debe decir: «Resolución de 23 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Hispanomoción, Sociedad Anónima" (SATE) (avenida Virgen de la Paz, números 8 y 18, y plaza Conde de Casal, número 5) (código número 2803782)».

En la página 36, primera columna, párrafo primero:

- Donde dice: «Examinado el texto del convenio colectivo de la empresa "Hispanomoción, Sociedad Anónima" (SATE) (avenida Virgen de la Paz, números 8 y 18, y plaza del Conde del Valle de Suchil, número 5), ...».
- Debe decir: «Examinado el texto del convenio colectivo de la empresa "Hispanomoción, Sociedad Anónima" (SATE) (avenida Virgen de la Paz, números 8 y 18, y plaza Conde de Casal, número 5), ...».

(03/21.787/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 28 de abril de 2009, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Resolución por la que se concede fraccionamiento de pago de la cantidad adeudada por la entidad "Javier Guerrero Luque", expediente número 488/04-AM.

Por medio de la presente se notifica que la Directora General del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid ha dictado Resolución por la que se modifica la Resolución de fraccionamiento de pago de la cantidad adeudada por la empresa relacionada en el Anexo.

Lo que se notifica a efectos de lo previsto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que dicha Resolución se encuentra en las dependencias de la Consejería de Empleo y Mujer, Oficina Presupuestaria (Ingresos), calle Santa Hortensia, número 30, segunda planta, despacho 210, de Madrid.

En Madrid, a 28 de abril de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PD (Acuerdo de 3 de diciembre de 2004, del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de diciembre de 2004), María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 488/04-AM.

Empresa: "Javier Luque Guerrero".

Último domicilio: Calle Álvaro de Bazán, número 25.

Localidad: 28902 Getafe (Madrid).

(03/20.880/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares, de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la oficina 1183 de "Caja Madrid"; haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (sanciones).

Contra dichas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48.2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-82906181, Peña Abad, Sociedad Limitada. — Avenida de Portugal, número 32, 45290 Pantoja (Toledo). — 03519/2005. — 0 euros.

W-18000053, Sociedade de Construções Gouveia Pinto, Lda. — Corujeiras-Freguesia S. Cruz Douro, 4640420 Concelho de Baiao (Portugal). — 02802/2006. — 10.000 euros.

A-28837300, Publicaciones Europeas Arte. — Calle Almería, número 25, 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — 03598/2008. — 0 euros.

X-8893260-B, Ilie Gianaru. — Calle Ramón y Cajal, número 11, 45150 Navahermosa (Toledo). — 03890/2008. — 0 euros.

B-84724665, Encofrados Dacosta, Sociedad Limitada. — Avenida Juan Carlos I, número 5A, 2, A, 28806 Alcalá de Henares (Madrid). — 04190/2008. — 0 euros.

B-83842393, Tabimax Madrid, Sociedad Limitada. — Calle Pozo de la Nieve, número 1, izquierda, 11, D, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). — 04543/2008. — 4.000 euros.

B-7999758, Grupo Avanza Recursos Humanos, Sociedad Limitada. — Paseo de la Castellana, edificio "Cuzco IV", número 141, 28046 Madrid. — 04672/2008. — 0 euros.

B-81964959, Distanmark Group, Sociedad Limitada. — Avenida de la Albufera, número 323, 3, 28038 Madrid. — 04692/2008. — 4.092 euros.

B-84051853, Encofrados Cayfe, Sociedad Limitada. — Calle Gladiolo, número 11 (polígono industrial "El Lomo"), 28970 Humanes de Madrid (Madrid). — 04806/2008. — 4.500 euros.

B-84149194, Dagaz 2004, Sociedad Limitada. — Calle Marqués de la Valdivia, número 99 bis, primero, H, 28100 Alcobendas (Madrid). — 05095/2008. — 2.046 euros.

B-84722396, Construcciones y Proyectos Malpaso, Sociedad Limitada. — Calle Monte Alto, número 34, 28250 Torreloz (Madrid). — 05261/2008. — 2.050 euros.

B-83886986, Excavaciones Jocris, Sociedad Limitada. — Calle Orense, número 27 A, quinto, D, 28020 Madrid. — 05278/2008. — 3.000 euros.

1474937-Q, Carlos Blázquez Yusta. — Calle Doctor Mingo Al-sina, sin número, 28250 Torrelo-dones (Madrid). — 05374/2008. — 2.046 euros.

B-85027902, Green Dream Construction, Sociedad Limitada. — Calle Eras, número 16, 28514 Nuevo Baztán (Madrid). — 05892/2008. — 10.230 euros.

B-85027902, Green Dream Construction, Sociedad Limitada. — Calle Eras, número 16, 28514 Nuevo Baztán (Madrid). — 05917/2008. — 626 euros.

B-17242892, J. Rubau, Sociedad Limitada. — Calle Palamós, número 14, 17200 Palafrugell (Gerona). — 00051/2009. — 0 euros.

B-85166791, Colcaconst, Sociedad Limitada. — Calle Cuesta de Valderrama, número 31 (polígono industrial “El Prado”), 28340 Valdemoro (Madrid). — 00072/2009. — 0 euros.

Madrid, a 1 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/2.179/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados abajo relacionados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días, en la Sección Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el expediente en el citado plazo, se procederá sin más trámite, a dictar-se la oportuna resolución.

Infraactor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-45612413, Fortesa Estructuras de Hormigón, Sociedad Limitada. — Calle Hernán Cortes, número 6, segundo, A, 45260 Villaseca de la Sagra (Toledo). — 00052/2009. — 2.050 euros.

1821669T, Alicia San Vicente Sánchez. — Calle Monte Perdido, número 15, primero, A, 28053 Madrid. — 00206/2009. — 2.846 euros.

B-84389022, Desarrollos Empresariales Miraflores, Sociedad Limitada. — Calle Zamora, número 9, tercero, B, 28922 Alcorcón (Madrid). — 00288/2009. — 3.006 euros.

B-85147270, Tabouvit 2007 & Asociados, Sociedad Limitada. — Calle Guadalajara, número 23, 1, bajo, B, 28160 Talamanca de Jarama (Madrid). — 00289/2009. — 2.046 euros.

B-83214635, Feser Siglo XXI, Sociedad Limitada. — Carretera Plantío, número 23, 3, B, 28220 Majadahonda (Madrid). — 00299/2009. — 29.376 euros.

X-4099947-J, Stafie Tomás. — Calle Francisco Ferreras, número 10, 2, B, 28320 Pinto (Madrid). — 00307/2009. — 626 euros.

B-84050087, Construcciones Amoretti, Sociedad Limitada. — Carretera de La Navata, número 26 CH, 4, 28260 Galapagar (Madrid). — 00314/2009. — 4.092 euros.

B-83682294, Sistemas de Elevación Joist, Sociedad Limitada. — Paseo de las Delicias, número 25, 28045 Madrid. — 00378/2009. — 626 euros.

A-81371213, Open Alliance, Sociedad Anónima. — Calle Barquillo, número 15, B, primero, G, 28004 Madrid. — 00505/2009. — 1.000 euros.

B-80281462, Construcciones Cardoso Entero, Sociedad Limitada. — Calle Vistalegre, número 26, 28270 Colmenarejo (Madrid). — 00514/2009. — 2.046 euros.

X-4275561-E, Vasile Tolan Estefan. — Calle de la Bodega, número 1, 28214 Fresnedillas de la Oliva (Madrid). — 00961/2009. — 2.046 euros.

7226331-F, Daniel López Fernández. — Calle Pinar del Rey, número 11, 4, 28033 Madrid. — 01007/2009. — 626 euros.

B-81675274, Prefabricados Daganzo, Sociedad Limitada. — Camino Ancho, sin número, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). — 01139/2009. — 3.125 euros.

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/2.180/09)